

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-MDH-CS

RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) PRONOEI ABEJITAS DEL SABER EN LA LOCALIDAD DE QUITASOL, DISTRITO DE HUANCANO DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA” CUI 2576751.

En la Ciudad de Huancano, siendo las 08:32 horas del día 20 de octubre del 2023, el comité de selección designado mediante RESOLUCION ALCALDIA N°295-2023-MDH-ALC de fecha 12 de septiembre 2023, encargado de conducir el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-MDH-CS**, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	GERALDINE ESPINOZA	GUINEA	Titular	X	Dependencia	DESARROLLO URBANO
			Suplente			
1er Miembro	CABRERA BENDEZU CARLOS MANUEL		Titular	X	Dependencia	LOGISTICA PATRIMONIO
			Suplente			
2do Miembro	JHONSON CANTORAL	MONTROYA	Titular	X	Dependencia	UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
			Suplente			

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas Técnica y Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2023-MDH-CS**, el objeto es la contratación de la ejecución de la obra **“RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) PRONOEI ABEJITAS DEL SABER EN LA LOCALIDAD DE QUITASOL, DISTRITO DE HUANCANO DE LA PROVINCIA DE PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA” CUI 2576751.** cuyo valor referencial es la suma de **S/263,304.46 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 46/100 SOLES**, incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la oficina Abastecimiento el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes: =====

CUADRO N° 01: PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia
1	10214366482	IPORRA BENDEZU SARA NOEMI	09/10/2023	Válido	
2	20178080106	AZAF CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	03/10/2023	Válido	
3	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	04/10/2023	Válido	
4	20293746436	CONSTRUCTORA HAZ S.A.	06/10/2023	Válido	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia
5	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	03/10/2023	Válido	
6	20495161774	GRUPO EMPRESARIAL KP E.I.R.L.	05/10/2023	Válido	
7	20498249630	CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C.	05/10/2023	Válido	
8	20534293519	INGEXCON CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	09/10/2023	Válido	
9	20535186058	CONSTRUCCIONES FUTURAS S.R.L.	04/10/2023	Válido	
10	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	30/09/2023	Válido	
11	20554027106	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	02/10/2023	Válido	
12	20568071876	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/10/2023	Válido	
13	20600032918	CONSTRUCTORA Y EJECUTORA CONBAME S.A.C.	05/10/2023	Válido	
14	20600410441	INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE PROYECTOS & CONSTRUCCION GRUPO IA S.A.C.	03/10/2023	Válido	
15	20601130280	UMWELT I & S S.A.C.	09/10/2023	Válido	
16	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	30/09/2023	Válido	
17	20610639349	CORPORACION TIERRAS BLANCAS S.A.C.	02/10/2023	Válido	

PRESENTACION DE OFERTAS:

A continuación, los miembros del comité de selección se manifiestan, que, de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realizó a través del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), habiéndose presentado 05 ofertas. =====

CUADRO N° 02 OFERTAS PRESENTADAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	10/10/2023	Enviado	Valido
2	20554027106	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	10/10/2023	Enviado	Valido
3	20178080106	CONSORCIO EJECUTOR UNIÓN	10/10/2023	Enviado	Valido
4	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	10/10/2023	Enviado	Valido
5	20498249630	CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C.	10/10/2023	Enviado	Valido
6	20600032918	CONSTRUCTORA Y EJECUTORA CONBAME S.A.C.	10/10/2023	Enviado	Valido
7	20293746436	CONSTRUCTORA HAZ S.A.	10/10/2023	Enviado	Valido

APERTURA DE SOBRES Y ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la apertura de sobres presentada por los postores mencionados en el **ANEXO N°01**, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en los términos de referencia y el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallado en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

El resultado de la admisión es la que se detalla a continuación: **ANEXO N° 01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA.**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ESTADO	MOTIVO
1	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	NO ADMITIDO	NO ADMISION DEL ANEXO 6
2	20554027106	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	ADMITIDO	
3	20178080106	CONSORCIO EJECUTOR UNIÓN	NO ADMITIDO	NO ADMISION DE LA PROMESA DE CONSORCIO
4	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	ADMITIDA	
5	20498249630	CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C.	ADMITIDA	
6	20600032918	CONSTRUCTORA Y EJECUTORA CONBAME S.A.C.	ADMITIDA	
7	20293746436	CONSTRUCTORA HAZ S.A.	ADMITIDA	

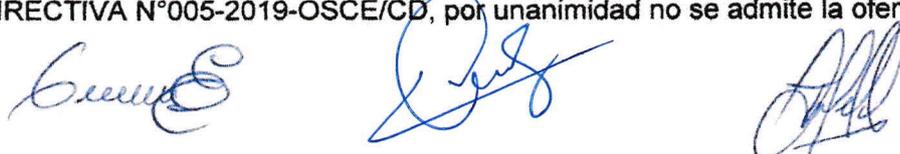
DETALLE DE LA NO ADMISION DE LAS OFERTAS

1. No se admite la oferta económica del postor denominado **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.** debido a que el ANEXO N°6 oferta económica folio 14, el ítem no corresponde al procedimiento de selección, conteniendo una denominación del ítem **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 2674 DE TAYCA EN EL CP TAYCA DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY DEPARTAMENTO DE ANCASH**, por unanimidad no se admite la oferta del presente postor.
2. No se admite la oferta del postor denominado **CONSORCIO EJECUTOR UNIÓN**, debido a que durante la admisión de la oferta se detecto que la promesa formal de consorcio (folios 22-23) no se encontraría conforme a las disposiciones establecidas en la DIRECTIVA N°005-2019-OSCE/CD aprobada mediante RESOLUCION N°017-2019-OSCE/PRE, las mismas que establece las disposiciones específicas para los postores que participen en calidad de consorcios, así mismo, en el numeral 7.4. PRESENTACIÓN DE OFERTA, 7.4.2. Promesa de consorcio, 1. Contenido mínimo, establece lo siguiente;

d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, **todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.**

(El subrayado es nuestro)

En esa medida, la anterior dispone que todos los consorciados deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, en esa premisa de la revisión realizada a la oferta del postor se ha visualizado que el consorciado que tiene mayor participación AZAF CONTRATISTAS GENERALES SRL con 80% de participación, **NO CUENTA CON LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS COMO LA EJECUCION DE LA OBRA MISMA**, incumpliendo con las disposiciones de la DIRECTIVA N°005-2019-OSCE/CD, por unanimidad no se admite la oferta del postor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE AZAF CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. 80% de Obligaciones
✓ Administración de la Obra
✓ Acreditación de la Experiencia en Obras Similares
2. OBLIGACIONES DE VALES CORPORATE PROJECTS S.A.C. 20% de Obligaciones
✓ Ejecución de la Obra
✓ Administración de la Obra

TOTAL, DE OBLIGACIONES: 100%

Lima, 10 de octubre del 2023

EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases o las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 742 del artículo 74 del Reglamento.

El resultado de la evaluación es la que se indica **ANEXO N° 2 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS** el mismo que da como resultado el siguiente:

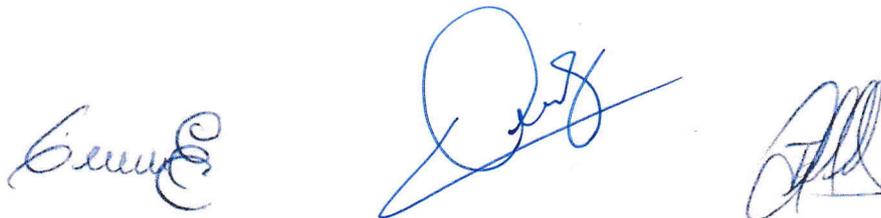
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ESTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	20554027106	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	VALIDA	105.00	2
2	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	VALIDA	101.01	4
3	20498249630	CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C.	VALIDA	105.00	2
4	20600032918	CONSTRUCTORA Y EJECUTORA CONBAME S.A.C.	VALIDA	115.00	1
5	20293746436	CONSTRUCTORA HAZ S.A.	DESCALIFICADA	0.0	0

CALIFICACION DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del reglamento.

El resultado de la CALIFICACION es la que se detalla en el **ANEXO N°3 CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACION DE OFERTAS** el mismo que da como resultado el siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

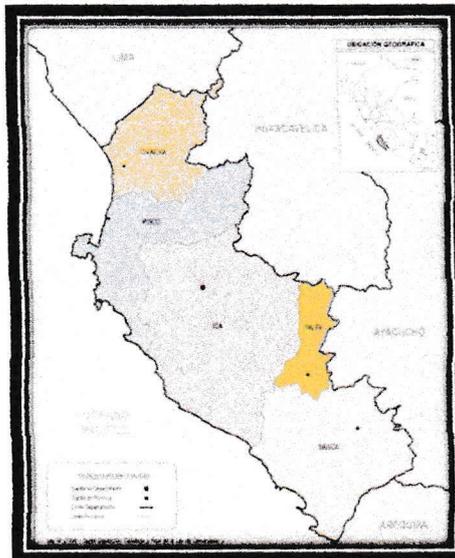
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ESTADO DE CALAIFICACION	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	20554027106	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	CALIFICADA	105.00	2
2	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	CALIFICADA	101.01	4
3	20498249630	CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C.	CALIFICADA	105.00	2
4	20600032918	CONSTRUCTORA Y EJECUTORA CONBAME S.A.C.	CALIFICADA	115.00	1
5	20293746436	CONSTRUCTORA HAZ S.A.	DESCALIFICADA	0.0	0

MOTIVO DE DESCALIFICACION DE OFERTAS

1. Se descalifica la oferta del postor CONSTRUCTORA HAZ S.A, Cabe señalar que es obligación del Comité de Selección, a efectos de otorgar la bonificación del 10% solicitada por el participante, verificar su domicilio registrado en el RNP, acto que se habría efectuado en el presente caso del postor CONSTRUCTORA HAZ S.A, ha solicitado el beneficio para el goce de la bonificación del 10% por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, a pesar que no cumplía con los requisitos para el referido beneficio, ya que su domicilio se encuentra ubicado en "AV JOSE GRANDA URBANIZACION EL ESTABLO (CDRA 32 AV JOSE GRANDA NRO 3294) LIMA -LIMA- SAN MARTIN DE PORRES", cuyo lugar no es colindante con el lugar donde se prestará la ejecución de la obra ubicado en la provincia de PISCO, situación que ha dado la transgresión al principio de la presunción de la veracidad.

En ese sentido, considerando que el postor ha vulnerado el principio de presunción de veracidad al incluir información no concordante con la realidad en el documento denominado Anexo N° 8 "Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por la ejecución de obras prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao"; corresponde remitir al Tribunal de Contrataciones a fin de abrir expediente administrativo sancionador al postor denominado CONSTRUCTORA HAZ S.A, con la finalidad de que se evalúe y determine si existen indicios de que dicho postor incurrió en causal de infracción prevista en el literal i) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley.

En consecuencia, conforme a lo antes previsto en el párrafo anterior, corresponde declarar descalificada la oferta del CONSTRUCTORA HAZ S.A



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

ACUERDO FINAL:

Efectuado la Evaluación Final, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede en **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor que ocupó el primer lugar del orden de prelación denominado **CONSTRUCTORA Y EJECUTORA CONBAME S.A.C.** Cuya Oferta Económica total es de **S/236,974.02 DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 02/100 SOLES**, incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la ejecución de la obra a contratar. =====

Siendo a horas 13:59 del día 20 de octubre del 2023 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Unidad de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá por notificado al postor de acuerdo el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. =====

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;



GERALDINE GUINEA ESPINOZA
PRESIDENTE



CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU
1ER MIEMBRO



JHONSON MONTOYA CANTORAL
2DO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

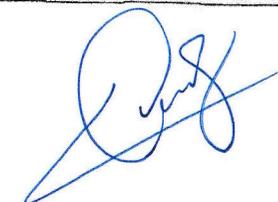
ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	CONSORCIO EJECUTOR UNIÓN	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C	CONSTRUCTORA Y EJECUTORA CONBAME S.A.C.	CONSTRUCTORA HAZ S.A.
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N°1)	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N°3)	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración jurada de plazo de la ejecución de obra. (ANEXO N°4).	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO	ADJUNTO
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (ANEXO N°5)	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ADMITIDO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
El precio de la oferta en SOLES (ANEXO N°6)	NO ADMITIDO	S/236,974.02	S/ 236,974.02	S/246,334.45	S/ 236,974.02	S/ 236,974.02	S/ 236,974.04
ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

ANEXO N° 02 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS		PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C	CONSTRUCTORA Y EJECUTORA CONBAME S.A.C.	CONSTRUCTORA HAZ S.A.
FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN					
A. PRECIO						
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos</p>	MONTO OFERTADO S/236,974.02	MONTO OFERTADO S/246,334.45	MONTO OFERTADO S/236,974.02	MONTO OFERTADO S/236,974.02	MONTO OFERTADO S/ 236,974.04
PUNTAJE EVALUACION		100.00	96.20	100.00	100.00	99.99
BONIFICACION 5% (MYPE)		5.00	4.81	5.00	5.00	4.99
BONIFICACION 10% (COLINDANCIA)		0.00	0.00	0.00	10.00	DESCALIFICADA
PUNTAJE TOTAL		105.00	101.01	105.00	115.00	DESCALIFICADA
ORDEN DE PRELACION		2	4	2	1	DESCALIFICADA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

ANEXO N° 3 CUADRO COMPARATIVO DE CALIFICACION DE OFERTAS		PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C	CONSTRUCTORA Y EJECUTORA CONBAME S.A.C.
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.					
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.					
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	Este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.					
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a S/263,304.46 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 46/100 SOLES					
ESTADO DE LA OFERTA		CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA



